

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. **Este listado se modificará cada viernes, o bien, a medida que vayan regularizando su situación.**

REANUDAN SUS SERVICIOS LAS OBRAS SOCIALES

SANCOR (917/918)

OSFATUN (911)

SUSPENDIDAS desde el 04/05/2018

INVEST. PRIVADOS (588) \$350

FARMACIA (31) \$368

FCA DE PINTURAS (853) \$370

OSFA (317) \$370

OSETYA (62) \$364

OSPATCA (908) \$364

SCIS (885) \$333

PRENSA (837) \$364

OBRAS SOCIALES CORTADAS

- OSPLAD (4) – a partir de 01-05-18 (No aceptar ordenes Osplad-Iter, aún no se firmó convenio por Círculo Médico)

- Obra Social Trabajadores Viales (841), desde el 09-04-18

04/05/18

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmpanana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos